



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



En los últimos cien años hemos tenido en México básicamente dos regímenes políticos

En la ciencia política, se entiende por régimen al conjunto de instituciones, leyes y reglas (formales e informales) que existen para administrar el poder político en un Estado. En los últimos cien años hemos tenido en México básicamente dos regímenes políticos.

El primero surgió después de la revolución. Era un régimen en el cual el poder estaba concentrado en la figura del Presidente de la República, quien dominaba no solamente el Poder Ejecutivo, sino también el Legislativo y el Judicial. Era un régimen nominalmente federal, pero en la práctica funcionaba de forma centralista, ya que el Presidente tenía control sobre cualquier estado y municipio. Existía un partido hegemónico que se confundía con el gobierno. Aunque el Presidente era todopoderoso durante su sexenio, no podía reelegirse ni gobernar por interpósita persona, por lo que se retiraba de la escena pública al terminar su gobierno.

Varios acontecimientos, externos e internos, obligaron a que ese régimen se democratizara de forma lenta y paulatina. El



¿UN NUEVO RÉGIMEN?

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
POLITÓLOGO
@FERDOVAL

nuevo régimen que surgió tras la transición fue un régimen razonablemente democrático, donde el poder estaba dividido. Cuatro presidentes entre 1997 y 2018 tuvieron que coger con una oposición que tuvo mayoría legislativa. Así, el Congreso y el Poder Judicial fueron protagonistas de un poder compartido. Aparecieron órganos constitucionales autónomos que administraban algún espacio de poder que se caracterizaba por su especialización técnica o su capacidad regulatoria entre posibles jugadores en conflicto. Se vivió un federalismo en donde estados y municipios ejercieron sus facultades.

Por su puesto que este régimen no era perfecto. Fruto de los acuerdos entre distintos partidos que participaron en la transición, este régimen fue permisivo con la corrupción, si bien es cierto que se aprobaron reformas importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A partir de 2018, Andrés Manuel López Obrador ha pretendido construir un nuevo régimen político. Incluso lo ha bautizado con el nombre de "la cuarta transformación". Es un régimen muy parecido al posrevolucionario, pero con dos diferencias sustanciales: por un lado, el poder e influencia del presidente no pretende terminarse con su mandato. Por otro lado, este nuevo régimen tiene una carga ideológica de la que carecía el régimen posrevolucionario, y que está relacionada con una cosmovisión profundamente estatista y proclive al socialismo bolivariano.

Los resultados electorales del pasado 2 de junio apuntalaron las intenciones obradoristas. El régimen que viene será autoritario, hegemónico, ideologizado y con un "hombre fuerte" tras bambalinas. Al menos esa es la intención. De consumarse, sería un ordenamiento inédito en la historia política de México.

"A partir de 2018, Andrés Manuel López Obrador ha pretendido construir un nuevo régimen político".